



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2023-FONAFE - I CONVOCATORIA**

En la ciudad de Lima, a los 16 días del mes de mayo del 2023, mediante Home Office se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante DESIGNACION C.S. – LP 01-2023-FONAFE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2023-FONAFE-I CONVOCATORIA** para la “**COMPRA CORPORATIVA DE CAJA PORTAMEDIDOR PARA LAS EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA BAJO EL AMBITO DE FONAFE**”, conformado por:

- Víctor Joseph Arana Ayma - Presidente Titular del Comité.
- Wilfredo Valencia Tapia - Primer Miembro Titular Comité de Selección
- Walter Raul Dávila Carbajal- Segundo Miembro Titular Comité de Selección

Para iniciar la siguiente agenda:

- Acto de admisión, evaluación y calificación de propuestas; y otorgamiento de la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2023-FONAFE - I CONVOCATORIA

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES (SEACE)

Cuadro: Registro de participantes - LP-SM-01-2023-FONAFE-1

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	Proveedor con RUC	10095468310	ESPINOZA AZALDE JUAN RAUL	Válido
2	Proveedor con RUC	20101400990	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	Válido
3	Proveedor con RUC	20515573365	RING RING & ENERGY CORPORATION - SUCURSAL PERU	Válido
4	Proveedor con RUC	20518952073	COMERCIAL ELECTRO NIETSA EIRL	Válido
5	Proveedor con RUC	20535515728	AMERICA PRODUCTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
6	Proveedor con RUC	20544987136	LOGISTICA EMPRESARIAL A & A E.I.R.L.	Válido
7	Proveedor con RUC	20546102115	HEXING ELECTRICAL COMPANY SAC	Válido
8	Proveedor con RUC	20552385536	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PEÑA S.R.L.	Válido
9	Proveedor con RUC	20601479452	GENERATION SOLUTIONS PERU S.A.C	Válido
10	Proveedor con RUC	20601587361	ITECHENE PERU S.A.C.	Válido
11	Proveedor con RUC	20603257121	INTEGRACION DE TECNOLOGIAS INMOBILIARIAS S.A.C.	Válido
12	Proveedor con RUC	20603476531	CORPORACION MERCEDES VILLARREAL S.A.C.	Válido
13	Proveedor con RUC	20604914141	ENERGY TECH LATAM S.A.C.	Válido
14	Proveedor con RUC	20609203341	R-BUSINESS S.A.C.	Válido
15	Proveedor con RUC	20609861275	CF ELECTRIC PERU S.A.C.	Válido

Fuente: Sistema electrónico de Contrataciones del estado (SEACE): <https://prodapp.seace.gob.pe/>



II. OFERTAS PRESENTADAS (SEACE)

1 - PAQUETE (CAJA PORTAMEDIDOR Y TAPA PARA CAJA PORTAMEDIDOR)

Cuadro: Presentación de ofertas - LP-SM-01-2023-FONAFE-1

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20604914141	CONSORCIO BLITZ	15/05/2023	23:37:55	Enviado	Valido
2	20535515728	CONSORCIO AMERICA	15/05/2023	17:24:28	Enviado	Valido
3	20546102115	HEXING ELECTRICAL COMPANY SAC	15/05/2023	23:54:58	Enviado	Valido
4	20601587361	CONSORCIO ITECHENE PERU	15/05/2023	23:52:37	Enviado	Valido

Fuente: Sistema electrónico de Contrataciones del estado (SEACE): <https://prodapp.seace.gob.pe/>





III. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Que al haberse recibido las ofertas a través de la plataforma del SEACE, el Comité de Selección en forma remota (Home Office), procedió a evaluar en primer lugar la admisibilidad de las mismas, de conformidad con lo establecido en el 1er. párrafo del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2023-FONAFE - I CONVOCATORIA, determinándose lo siguiente:

1 - PAQUETE (CAJA PORTAMEDIDOR Y TAPA PARA CAJA PORTAMEDIDOR)

Cuadro: Admisión de ofertas - LP-SM-01-2023-FONAFE-1

POSTORES	CONSORCIO BLITZ	CONSORCIO AMERICA	HEXING ELECTRICAL COMPANY SAC	CONSORCIO ITECHENE PERU
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE **	CUMPLE***	NO CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Documentación técnica adicional que el postor debe presentar, tales como: - Tabla de Datos Técnicos rellenas completamente. En una columna adicional, para cada ítem se hará referencia al número de folio en la que se encuentra dicha característica.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE



Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27,
Perú
Telf: 440 4222
www.fonafe.gob.pe



<p>- Se deberá complementar según corresponda con folletos y/o catálogos y/o brochures y/o manuales, las cuales deben contener la información sobre las características técnicas que correspondan, de acuerdo a lo indicado en el rubro de "acreditación" de la tabla de datos técnicos de cada ítem previstas en el acápite 3.1. de las Bases (no deberán acreditar las características cuya acreditación sea comprendida en el Anexo N° 3).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de pruebas tipo, según lo especificado en el numeral 5.4.1 del presente documento: • Verificación del grado de protección (Código IP). • Verificación del grado de protección a impactos mecánicos (Código IK). • Prueba de resistencia mecánica del conjunto "Perno de seguridad" – inserción. • Prueba de resistencia a temperaturas externas. • Prueba de auto extinción de la llama o Prueba de inflamabilidad y propagación de llamas • Prueba de resistencia a UV. • Prueba de Transmisión de luz directa y opacidad (Haze). • Prueba de Índice de amarillamiento. <p>- Certificados de garantía requeridos en el presente documento.</p> <p>- Información de las herramientas que deben usarse en el montaje y en el mantenimiento de la caja portamedidor, según recomendaciones del fabricante, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.12 Herramientas.</p> <p>- La información técnica se presentará en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, salvo el caso de información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que pueda ser presentada en el idioma original.</p>				
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
<p>g) El precio de la oferta en dólares americanos. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p> <p>NOTA IMPORTANTE: Tratándose de una compra corporativa, en virtud de lo establecido en el literal f) del artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los postores deberán formular su oferta considerando el monto por cada una de las empresas participantes, en función a los porcentajes de distribución establecidos en el numeral 1.2 Objeto de la convocatoria. (Anexo 06)</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS CONFORME AL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA *	ADMITIDA



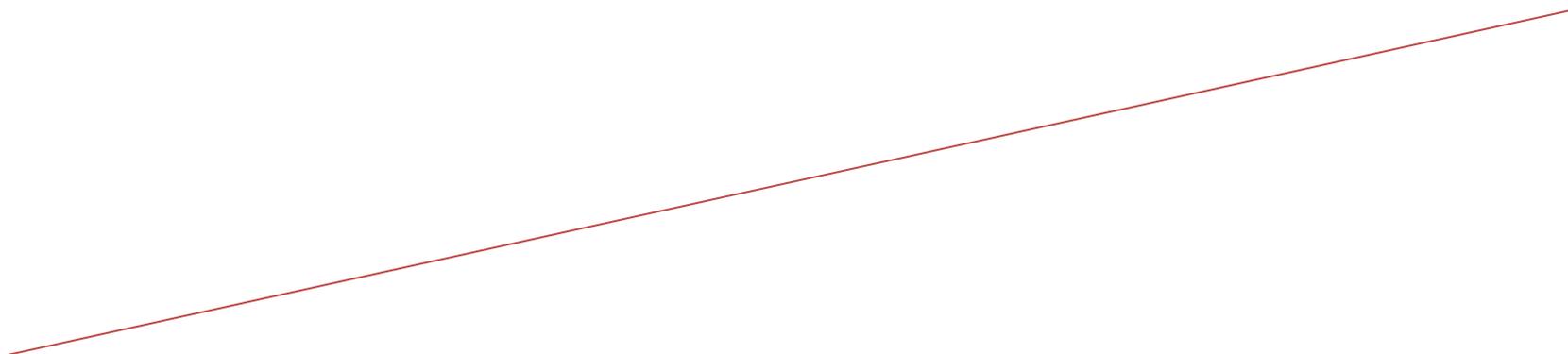


* El postor HEXING ELECTRICAL COMPANY SAC, no cumple con acreditar el requisito para la admisión contemplado en el literal e), toda vez que, los requisitos establecidos en la tabla de datos técnicos 2.5, 3.7, 3.8, 4.7 y 4.8 no son acreditados, esta información no es precisada en el “Certificado de pruebas y Protocolos de pruebas tipo” conforme a lo solicitado. Asimismo, no cumple con el requisito contemplado en el literal a), dado que, los datos contemplados en la declaración jurada del postor para el consorciado 2 respecto al RUC, no coinciden con la verificación efectuada por el comité, el RUC no se encuentra registrado como proveedor del estado. Por otra parte, respecto al requisito para la admisión contemplada en el literal b) se evidencia que no se presenta el documento que acredita el requisito correspondiente al consorciado 2. El postor no cumple con acreditar el requisito para la admisión de la oferta conforme a lo requerido en el literal g), las legalizaciones de las firmas del documento no están conforme a lo requerido, se evidencia la legalización solo del primer consorciado.

Siendo que, el postor HEXING ELECTRICAL COMPANY SAC, no cumple con lo requerido en el literal e) de los requisitos de admisión, NO ES ADMITIDO.

** Se solicitó la subsanación de la oferta al postor CONSORCIO BLITZ, respecto al requisito para la admisión contemplada en el literal a), al que el postor cumplió en subsanar dicho requisito.

*** Se solicitó la subsanación de la oferta al postor CONSORCIO AMERICA, respecto al requisito para la admisión contemplada en el literal a), al que el postor cumplió en subsanar dicho requisito.





IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Por consiguiente, se procede a evaluar las ofertas admitidas, conforme al 2do. Párrafo del numeral 2.2.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2023-FONAFE - I CONVOCATORIA, según los siguientes factores de evaluación:

1 - PAQUETE (CAJA PORTAMEDIDOR Y TAPA PARA CAJA PORTAMEDIDOR)

Cuadro: Evaluación de ofertas - LP-SM-01-2023-FONAFE-1

POSTORES	CONSORCIO BLITZ	CONSORCIO AMERICA	CONSORCIO ITECHENE PERU
FACTORES DE EVALUACIÓN			
A. PRECIO	PUNTAJE		
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor	80 puntos	\$3,192,013.20	\$ 3,760,047.24
Acreditación: Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	Valor Estimado: US\$ 4,949,505.00	80	67.91
B. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		12	12
Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.	Más de 36 meses: 12 puntos		
Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor ANEXO N° 10.	Más de 24 meses hasta 36 meses 5 puntos	(03 años y 2 meses)	(03 años y 2 meses)
			(03 años y 1 mes)
C. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	PUNTAJE	4	8
Evaluación: Mejora 1: Mayor grado de protección IP, según IEC 60529	Mejora 1 : 02 puntos Mejora 2 : 02 puntos Mejora 3 : 02 puntos Mejora 4 : 02 puntos	Mejora 1 : IP 53 Mejora 2 : NO PRESENTA Mejora 3 : NO PRESENTA Mejora 4 : ISO 9001:2015	Mejora 1 : IP 53 Mejora 2 : IK 11 Mejora 3 : 950 °C Mejora 4 : ISO 9001:2015
			Mejora 1 : IP 53 Mejora 2 : NO PRESENTA Mejora 3 : 750 °C Mejora 4 : ISO 9001:2015



Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27,
Perú
Telf: 440 4222
www.fonafe.gob.pe



<p>Mejora 2: Mayor grado de protección a impactos mecánicos externos, según IEC 62208 (Aplicable para la tapa)</p> <p>Mejora 3: Mayor resistencia al calor anormal y al fuego según IEC 62208 (Aplicable para la tapa)</p> <p>Mejora 4: Fabricante con certificado de calidad ISO 9001: 2015 para la fabricación de las cajas portamedidor</p> <p>Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación de:</p> <p>Para la Mejora Nro. 1: Se acreditará con Declaración Jurada</p> <p>Para la Mejora Nro. 2: Se acreditará con Declaración Jurada</p> <p>Para la Mejora Nro. 3: Se acreditará con Declaración Jurada</p> <p>Para la Mejora Nro 4: Se acreditará con copia simple de la certificación ISO 9001:2015 vigente.</p>				
PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN (Precio)	80.00	67.91	63.94	
PUNTAJE TOTAL (Incluido otros factores)	96.00	87.91	81.94	
ORDEN DE PRELACIÓN	1° (Primer lugar)	2° (Segundo lugar)	3° (Tercer lugar)	



Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27,
Perú
Telf: 440 4222
www.fonafe.gob.pe



V. EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Una vez realizada la evaluación de las ofertas admitidas conforme a lo estipulado en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y teniendo en consideración lo señalado en los párrafos precedentes, se procedió con la revisión de los criterios de calificación de acuerdo al orden de prelación:

1 - PAQUETE (CAJA PORTAMEDIDOR Y TAPA PARA CAJA PORTAMEDIDOR)

Cuadro: Calificación de ofertas - LP-SM-01-2023-FONAFE-1

POSTORES		CONSORCIO BLITZ	CONSORCIO AMERICA
B.	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a \$ 900,000.00 (Novecientos mil con 00/100 dólares americanos), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <p>venta de caja portamedidor monofásico o trifásico de material polimérico, y caja de derivación de material polimérico.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>		
		CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		CALIFICA	CALIFICA





VI. RESULTADOS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité en cumplimiento del principio de eficacia y eficiencia que rigen las contrataciones, ha realizado una evaluación integral de los documentos presentados.

Con fecha 30 de mayo del 2023, el comité de selección toma los siguientes **ACUERDOS**, respecto al resultado del procedimiento de selección:

1 - PAQUETE (CAJA PORTAMEDIDOR Y TAPA PARA CAJA PORTAMEDIDOR)

1. Otorgar la **BUENA PRO** a **CONSORCIO BLITZ** con **RUC N° 20604914141**, para el **ítem paquete (CAJA PORTAMEDIDOR Y TAPA PARA CAJA PORTAMEDIDOR)** del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2023-FONAFE - I CONVOCATORIA** para la **“COMPRA CORPORATIVA DE CAJA PORTAMEDIDOR PARA LAS EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA BAJO EL AMBITO DE FONAFE”**, por la suma de **US\$ 3,192,013.20 (Tres millones ciento noventa y dos mil trece con 20/100 dólares americanos)**.

1. Ingresar al SEACE la información referente a la evaluación realizada.

No habiendo otro punto que tratar se procedió a suscribir la siguiente Acta el 30 de mayo de 2023.

Victor Joseph Arana Ayma
Documento Firmado Digitalmente
 Presidente Titular del Comité

Wilfredo Valencia Tapia
Documento Firmado Digitalmente
 Primer Miembro Titular del Comité

Walter Raul Dávila Carbajal
Documento Firmado Digitalmente
 Segundo Miembro Titular del Comité

